

## **ELECCIONES A DELEGADOS DE CLASE**

### **EOI de SEGOVIA**

Se convocan elecciones a delegados/as para los días **22 y 23 de octubre**. Las votaciones tendrán lugar en la hora de clase. La mesa electoral estará formada por **el profesor** del grupo que actuará como **presidente**, y **dos secretarios: los estudiantes de mayor y menor edad respectivamente**. Serán *delegados* aquellos estudiantes elegidos mediante *sufragio secreto y directo* que obtengan la *mayoría de votos*. El segundo más votada será elegido subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de enfermedad o ausencia.

Los delegados de todos los cursos constituirán **la Junta de Delegados**, cuyas *funciones* son las siguientes:

- Informar a los consejeros estudiantiles de la problemática de cada curso o grupo.
- Ser informados por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno.
- Informar a los estudiantes de sus actividades.
- Elaborar propuestas de criterios para la confección de los horarios de actividades docentes y culturales.

Los miembros de la Junta de Delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Centro que les afecte, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas o al normal desarrollo de los procesos de evaluación académica.

(REAL DECRETO 732/1995)

**Reunión para la constitución de la Junta de Delegados:  
miércoles 14 de noviembre a las 18:00 en el aula B104.**

JEFATURA DE ESTUDIOS